AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2022624051
ASUNTO:PETICION
ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 2022

Peticionario:
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta al Radicado N. 2022019044 de fecha 20220222

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Cundinamarca recibe PQRS, allegada a través de la página virtual de atención al usuario, suscrita por peticionario que se hace llamar anónimo, quien informa lo siguiente:

Anonimo - - - - anonimo - - - - torio c0340=n - - a= - - - torio c0183=n - - buen dia, señor gobernador y secretario de salud hasta cuando van a tener en el olvido el hospital de san juan de rioseco es perdido ya pasar tanta queja a una respuesta de la institución, la atención es mala no hay un correcto proceso para nosotros los usuarios, no hay ética ni buen trato, visiten al hospital hagan alguna revisión de todos los procesos revisen infraestructura es momento de hacer visita. es hira que se den cuenta y tomen correctivos. no avisen sino lleguen.

La Dirección informa, que se programara visita de inspección al prestador ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.7.13 “comprobación de los hechos”.

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Publicado en cartelera y pagina web por cinco (5) días a partir del día_____, hasta el día _____.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Myriam Romero Pardo- Profesional Universitario DIVC